EXPTE. D- 2107 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio y profunda preocupación por los despidos arbitrarios de trabajadoras y trabajadores de la Procuración del Tesoro de la Nación, en el marco de la reestructuración dispuesta por el Decreto 475/2025.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar su más enérgico repudio y profunda preocupación por los despidos arbitrarios de trabajadoras y trabajadores de la Procuración del Tesoro de la Nación, en el marco de la reestructuración dispuesta por el Decreto 475/2025, donde al menos 60 personas fueron apartadas de sus funciones.

Estos no son simples números, son 60 familias que, de un día para el otro, quedaron sumidas en la incertidumbre, con el derecho al trabajo vulnerado. Detrás de cada despido hay trayectorias, proyectos de vida, responsabilidades y un profundo daño personal, social e institucional.

La Procuración del Tesoro de la Nación es el organismo encargado de representar y defender jurídicamente al Estado Nacional en los litigios de mayor relevancia institucional, tanto en el ámbito local como internacional. Depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y tiene a su cargo la coordinación del Cuerpo de Abogados del Estado. Entre sus funciones se encuentra emitir dictámenes jurídicos obligatorios para los demás organismos de la administración pública nacional, intervenir en casos de constitucionalidad de leyes, arbitrar recursos en causas de interés estratégico y garantizar que las decisiones del Estado estén ajustadas al derecho. Su rol es central para la defensa del patrimonio público, la soberanía jurídica del país y la legalidad de los actos estatales.

FOLIO 3

El Decreto 475/2025, publicado en el Boletín Oficial el 17 de julio de 2025, dispuso una reestructuración integral de la Procuración del Tesoro de la Nación, incluyendo la disolución de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado y la creación del denominado Centro para el Fortalecimiento de la Abogacía Pública (CEFAP). Sin embargo, en este marco, se ejecutaron despidos masivos de al menos 60 trabajadoras y trabajadores,

Desmantelar o debilitar esta institución no solo compromete su funcionamiento, sino que pone en riesgo la capacidad del Estado de ejercer una defensa técnica, sólida y autónoma frente a conflictos de alto impacto económico, político y social.

Lo antes mencionado resulta extremadamente llamativo si tenemos en cuenta que estamos hablando de un gobierno que implementa todo tipo de medidas, sin importar la constitucionalidad de las mismas, que no respeta la división de poderes, que denosta a todo aquel que se expresa en contra de sus decisiones, que amenaza al poder legislativo con recurrir a la justicia ante la posible insistencia sobre una ley vetada mostrando un total desprecio por la institucionalidad. Justamente el desmantelamiento y despido de los profesionales que trabajan en el área que, entre otras cosas interviene en cuestiones relativas a la legalidad y constitucionalidad de los actos de gobierno, no parece ser una simple reestructuración para un mejor funcionamiento, sino más bien, un intencional vaciamiento para evitar que sean invalidadas medidas de dudosa legalidad o constitucionalidad.

Estas prácticas se enmarcan en una preocupante tendencia del actual gobierno nacional a utilizar reestructuraciones administrativas como herramienta de ajuste, disciplinamiento o vaciamiento, sin mecanismos de control, ni transparencia, ni respeto por las trayectorias laborales, sienta un precedente peligroso y atenta contra los pilares de un Estado de derecho.

Debemos repudiar toda forma de persecución ideológica, disciplinamiento laboral o desprestigio institucional encubierto bajo supuestas reformas, y llamamos a respetar los derechos laborales, la estabilidad de quienes trabajan en el Estado y el pleno funcionamiento del sistema democrático y de justicia.

EXPTE. D- 2107 /25-26

Por lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.